

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

ALINORM 03/19

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

26º período de sesiones

Roma, Italia, 30 de junio – 5 de julio de 2003

INFORME DE LA 23ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

Bratislava, República Eslovaca, 10-13 de septiembre de 2002

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El resumen y las conclusiones de la 23ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa son los siguientes:

Cuestiones que se someten al examen de la Comisión:

El Comité:

- acordó suspender el trabajo sobre la revisión de la Norma Regional para la Mayonesa y proponer que la Comisión revocara la Norma vigente (párr. 9);
- acordó presentar la candidatura de la República Eslovaca para que la Comisión la nombrara como Coordinador Regional en su 26º período de sesiones (párr. 78).

Otras cuestiones de interés para la Comisión:

El Comité:

- manifestó sus opiniones referentes a los elementos que habían de examinarse en la Evaluación conjunta FAO/OMS de la Comisión del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias (párr. 14);
- recomendó que la rastreabilidad/rastreo de productos se aplicara para fines de inocuidad de los alimentos y otros objetivos legítimos (párr. 31);
- propuso algunas enmiendas al Proyecto de Plan a Plazo Medio para 2003-2007 (párrs. 17-29);
- expresó su reconocimiento a la FAO y la OMS por su asistencia técnica en la región y apoyó el fortalecimiento de las actividades de creación de capacidad, especialmente como seguimiento a la Conferencia Paneuropea sobre Inocuidad y Calidad de los Alimentos (párrs. 33-56);
- examinó las medidas adoptadas por los gobiernos destinadas a mejorar la participación de los consumidores (párrs. 65-76).

ÍNDICE

Apertura de la reunión	1-3
Aprobación del programa	4
Cuestiones de interés planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex.....	5-9
Evaluación conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y de la OMS sobre normas alimentarias	10-15
Examen del Proyecto de Plan a Plazo Medio para 2003-2007	16-29
Examen de la rastreabilidad/rastreo de productos	30-32
Informe sobre las actividades de la FAO y la OMS que complementan la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, incluida la Conferencia Paneuropea sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos	33-42
Creación de capacidad respecto de las normas y reglamentos alimentarios.....	43-56
Actividades en materia de Legislación alimentaria y actividades de control de los alimentos en la Región	57-64
Participación de los consumidores en la labor del Codex y en cuestiones afines.....	65-76
Nombramiento del Coordinador	77-79
Otros asuntos y trabajos futuros	80
Fecha y lugar de la siguiente reunión	81

APÉNDICES

APÉNDICE I – Lista de participantes.....	página 13
---	-----------

1) El Comité Coordinador FAO/OMS para Europa celebró su 23ª reunión en Bratislava, del 10 al 13 de septiembre de 2002 por amable invitación del Gobierno de la República Eslovaca. Presidió la reunión el Profesor Ladislav Kabát, que contó con la asistencia del Dr. Mila Kovác, Coordinador. A la reunión asistieron 53 delegados y observadores en representación de 16 países miembros y 4 organismos internacionales. La lista completa de participantes se adjunta al presente informe como Apéndice I. El 11 de septiembre de 2002 el Comité observó un minuto de silencio recordando a las víctimas de los trágicos acontecimientos ocurrido en los Estados Unidos de América el 11 de septiembre de 2001.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2) Inauguró la reunión la Sra. Maria Kadlecikova, Primer Ministro Adjunto, quien dio la bienvenida a los participantes y recordó que la inocuidad de los alimentos constituía una alta prioridad a nivel nacional e internacional y que la transparencia era fundamental para obtener la confianza de los consumidores.

3) La Sra. Kadlecikova señaló que la República Eslovaca había armonizado la mayor parte de sus reglamentaciones con la legislación de la Unión Europea, como parte de su proceso de adhesión. Habida cuenta de que seguían existiendo importantes disparidades en la región, hizo hincapié en que el apoyo de la FAO y la OMS era indispensable para mejorar la participación de los países en transición en el proceso del Codex y establecer sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos eficaces. Subrayó la importancia del Comité Coordinador para los países de la región y deseó a los participantes excelentes resultados en su trabajo.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)

4) El Comité aprobó el programa provisional tal como se había presentado en el documento CX/EURO 02/1. Conforme había propuesto la delegación de Dinamarca, se acordó examinar la situación actual del Miembro para Europa en relación con el tema 11 del programa, que lleva por título Otros asuntos y trabajos futuros.

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 2 del programa)¹

Políticas de análisis de riesgos

5) La delegación de Suecia hizo referencia a la declaración aprobada por la Comisión en su 24º período de sesiones acerca de las medidas que habían de adoptarse cuando los datos científicos fueran insuficientes y señaló que era necesario aclarar mejor la interpretación y aplicación de esa declaración. Como ya se había debatido en la 50ª reunión del Comité Ejecutivo, sería conveniente disponer de orientación adicional al examinar propuestas de nuevos trabajos o la aprobación de normas y textos afines. La Secretaría indicó que los países miembros podían presentar observaciones y propuestas en relación con esta cuestión en el marco del *Proyecto de principios de aplicación prácticos sobre el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius*, cuyo examen estaba llevando a cabo el Comité sobre Principios Generales

Fondo fiduciario para la participación de países en desarrollo en el procedimiento de elaboración de normas del Codex

6) El Representante de la OMS proporcionó información adicional en relación con la propuesta de establecer un fondo fiduciario presentado por la OMS al Comité Ejecutivo en su 50ª reunión. Se estaba examinando ya el mandato del Grupo Consultivo OMS/FAO, y se había contratado a un consultor para que determinara las posibilidades de financiación por los países miembros.

7) El observador de Consumers International opinó que los objetivos del proyecto de establecimiento de un fondo fiduciario deberían incluir una mayor participación de los representantes de los consumidores en las actividades del Codex a nivel nacional e internacional.

¹ Documento CX/EURO 02/2, CRD 3 (observaciones de CI)

Lactoperoxidasa

8) De conformidad con las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo, el Comité convino en que el Comité sobre Higiene de los Alimentos debería examinar la oportunidad de revisar las *Directrices para la Conservación de la Leche Cruda mediante la Aplicación del Sistema de la Lactoperoxidasa* (CAC/GL 13-1991), y en que el JECFA debería emprender una nueva evaluación de riesgos. El Comité convino en que el sistema de la lactoperoxidasa debería aplicarse sólo en el caso de que no fuera posible la refrigeración y que la leche y los productos lácteos conservados con este sistema no deberían emplearse en el comercio internacional.

Norma Regional para la Mayonesa

9) El Comité, tras tomar nota de las recomendaciones formuladas en la 49ª reunión del Comité Ejecutivo, acordó suspender los trabajos sobre la revisión de la Norma Regional y proponer a la Comisión que revocara la vigente Norma Regional para la Mayonesa.

EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS (Tema 3 del programa)²

10) El Comité recordó que en la 50ª reunión del Comité Ejecutivo se había examinado la Evaluación y se había acordado que debía ser examinado por todos los comités coordinadores. El Comité examinó el documento CX/EURO 02/3, en que se presentaba un informe sobre los progresos de la evaluación y tomó nota de que el informe final de la evaluación se publicaría en noviembre de 2002.

11) En lo concerniente al procedimiento de la evaluación, varias delegaciones señalaron que debido al breve plazo concedido, los países no habían dispuesto de suficiente tiempo para responder al cuestionario, y ello no había permitido que se celebraran consultas apropiadas a nivel nacional. Algunas delegaciones expresaron sus preocupaciones acerca de la transparencia del procedimiento y especialmente del modo en que las respuestas de los países miembros se integrarían en las conclusiones finales. El Comité era de la opinión de que debían recogerse y publicarse las respuestas a los cuestionarios.

12) Tras un intercambio detallado de opiniones acerca de los principales aspectos que debían abordarse en el procedimiento de evaluación, el Comité acordó que la posición de la región debía resumirse como sigue.

13) El Comité acogió con beneplácito la evaluación, y se esperaba con gran interés el informe de la evaluación. De conformidad con el procedimiento previsto, la región europea participaría en el debate sobre el futuro del Codex basándose en el informe de evaluación y esperaba que el procedimiento fuera abierto y transparente y que participaran todas las partes directamente interesadas.

14) El Comité examinó la necesidad de elaborar algunos principios generales que debían constituir elementos centrales en los trabajos futuros del Codex:

- El Comité opinaba que el principal objetivo de la Comisión del Codex Alimentarius era proteger a los consumidores. Al elaborar normas para lograr ese objetivo, debería prestarse asimismo atención a asegurar prácticas leales en el comercio de alimentos.
- El trabajo del Codex en materia de inocuidad de los alimentos debería basarse en un procedimiento de análisis de riesgos transparente con sus tres componentes: evaluación de riesgos, gestión de riesgos y comunicación de riesgos.
- El Comité subrayó que la evaluación de riesgos debe llevarse a cabo por científicos independientes que utilicen datos fidedignos.
- La gestión de riesgos debería basarse en los resultados de la evaluación de riesgos, teniendo en cuenta otros factores legítimos, tales como las preocupaciones de los consumidores y un enfoque basado en el principio de precaución.

² CX/EURO 02/3, CRD 6 (recomendaciones propuestas)

- El Comité hizo también hincapié en que la rastreabilidad/rastreo de productos contribuía al doble propósito de asegurar el objetivo de inocuidad de los alimentos y/u otros objetivos legítimos, tales como garantizar la autenticidad de la información acerca de los alimentos.
- El Comité subrayó la necesidad de velar por que la participación de los consumidores forma parte integrante del proceso de adopción de decisiones del Codex y por que se mejoren los mecanismos para la participación de los consumidores.
- En relación con los procedimientos de trabajo del Codex, el Comité expresó su pleno apoyo a las actividades destinadas a aumentar la eficiencia. Convino asimismo en que se debía prestar atención a alentar la participación de tantos países como fuera posible en los procesos de adopción de decisiones. Para ello, era necesario conceder el tiempo suficiente para lograr el consenso, y fomentar los esfuerzos de creación de capacidad por parte de las instituciones y los Estados Miembros. En este contexto, el Comité hizo hincapié en la necesidad de poner a disposición fondos suficientes para apoyar a los países con grave carencia de recursos.
- Por último, el Comité subrayó que el Codex debía seguir siendo un órgano independiente para cumplir su mandato específico. Sin embargo, debían aumentarse los contactos y la cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y lograr una mayor coherencia de los resultados.

15) Las delegaciones de la República Eslovaca y de Francia, como Coordinador y Miembro para Europa respectivamente, indicaron que consultarían con los países miembros de la región inmediatamente después de la publicación del informe de evaluación, con miras a recabar sus opiniones y permitir a la región presentar una posición documentada en el 25º período (extraordinario) de sesiones de la Comisión (febrero de 2003).

EXAMEN DEL PROYECTO DE PLAN A PLAZO MEDIO 2003-2007 (Tema 4 del programa)³

16) El Comité Ejecutivo había convenido en que la Secretaría revisaría el Proyecto de Plan a Plazo Medio a la luz de sus debates y lo distribuiría a los comités coordinadores para que lo examinaran, antes de su finalización por la Comisión en su 26º período de sesiones. El Comité examinó el Proyecto Revisado de Plan a Plazo Medio e hizo las siguientes propuestas y observaciones.

Objetivo 1

17) El Comité convino en que la referencia a “rastreo de productos alimenticios” en la Actividad 22 sobre elaboración de normas debería reemplazarse por los términos rastreabilidad/rastreo de productos, con objeto de asegurar la coherencia en todo el Codex. Varias delegaciones señalaron que, si bien se prestaría atención en primer lugar a la rastreabilidad/rastreo de productos como una opción de gestión de riesgos, tal como había acordado el Comité Ejecutivo, ello no implicaba un orden de prioridades. El Comité acordó que todas las aplicaciones de rastreabilidad eran igualmente importantes y que la labor del Codex no debería limitarse a los aspectos relativos a la gestión de riesgos. Por consiguiente, el Comité convino en que se suprimiera la última frase ya que podía crear confusión con respecto a las prioridades.

18) El Comité propuso también que se enmendara el plazo previsto de terminación de los trabajos para esta actividad, ya que algunos comités habían emprendido apenas recientemente trabajos sobre la rastreabilidad/rastreo de productos y era improbable que lo terminasen para 2005.

Objetivo 2

19) El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de la delegación de Dinamarca, que intervino en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea, de incluir la elaboración de principios de análisis de riesgos destinado a los gobiernos como una actividad específica, debido a que este texto esencial del Codex se examinaría durante el período 2003-2007.

³ CX/EURO 02/4

Objetivo 3

20) El Comité respaldó en general la intensificación de la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales pero subrayó que no debería ponerse en tela de juicio la independencia de la Comisión del Codex Alimentarius y que debería trabajar con arreglo a su mandato, objetivos y miembros específicos, que podrían ser diferentes de los de otras organizaciones o convenciones.

21) Con respecto a la Actividad 13, el Comité convino en que, si bien debería alentarse la coordinación con los sectores de la salud de las plantas y los animales, los principios de análisis de riesgos del Codex no deberían necesariamente armonizarse con los que se aplican en otras esferas de bioseguridad. En concreto, los mandatos y los objetivos de otras organizaciones de normalización eran diferentes y debería aclararse la relación con el Marco Estratégico de la FAO. Asimismo, se informó al Comité de que se estaba celebrando en la FAO una Consulta de Expertos sobre Bioseguridad y que sus conclusiones podían revestir interés para los debates ulteriores sobre este tema.

22) Varias delegaciones expresaron sus preocupaciones respecto del examen de los Principios Generales del Codex Alimentarius para tener en cuenta todos los acuerdos y convenciones multilaterales (Actividad 32). La delegación de España propuso que se suprimiera la referencia de los acuerdos sobre MSF y sobre OTC. La delegación de Francia señaló que la labor principal incluida en esta actividad sería la revisión del procedimiento de aceptación, ya que no era coherente con las disposiciones de los Acuerdos de la OMC. El Comité propuso que dicha actividad debería referirse únicamente a la revisión del procedimiento de aceptación.

23) El Comité acordó que los textos del Codex deberían incluir referencias a las secciones pertinentes de los Códigos de la OIE, cuando fuera necesario, y viceversa, ya que sería útil en esferas como las relativas a los medicamentos veterinarios o a la acuicultura. Sin embargo, ello no comportaba la integración completa de las normas de la OIE en el Codex Alimentarius, por lo que debería enmendarse consecuentemente la Actividad 34.

24) La delegación de los Países Bajos manifestó la opinión de que la cooperación con otras organizaciones de normalización era esencial para evitar la duplicación del trabajo y para asegurar la credibilidad de la labor de las organizaciones internacionales.

Objetivo 4

25) Respecto de la Actividad 3, el Comité convino en que no debería establecerse un plazo para la adopción de los textos del Codex, ya que deberían elaborarse por consenso y ser aceptables para todos los países miembros del mundo, lo cual podía requerir un largo proceso de elaboración. El Comité expresó asimismo sus objeciones a los procedimientos sistemáticos de examen propuestos en la Actividad 19, ya que los procedimientos ya aplicados, permitían la adecuada revisión de las normas vigentes, cuando fuera necesario.

Objetivo 5

26) El Comité convino en que no había necesidad de directrices adicionales para el examen de observaciones escritas (Actividad 37), ya que ello se abordaba debidamente en las *Directrices para los Comités del Codex*. El Comité respaldó la Actividad 38 relativa a la orientación destinada a los grupos de trabajo con objeto de asegurar la coherencia y transparencia en su conducta y organización.

27) La delegación de los Países Bajos recordó que ya se había celebrado reuniones de los Comités del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos y sobre Residuos de Plaguicidas en países en desarrollo, como se recomendaba en la Actividad 14. Sin embargo, tales iniciativas eran únicamente medidas especiales y los esfuerzos con miras a aumentar la participación deberían centrarse en la creación de capacidad a largo plazo.

28) Con respecto a la participación de las ONG en la Actividad 29, el Comité propuso que se hiciese hincapié en la necesidad de participación de las ONG de consumidores a nivel nacional e internacional y en suprimir los porcentajes objetivo, ya que no reflejarían la participación efectiva.

Objetivo 6

29) El Comité acordó que la Actividad 15 (consultas sobre cuestiones del Codex) estaba incluida en el mandato del Codex, ya que los comités coordinadores examinaban esta cuestión periódicamente. El Comité propuso también que se mantuvieran las Actividades 16 (sitio web del Codex) y 31 (disponibilidad de las normas del Codex) y se suprimieran otras actividades, y debido a que no podían realizarse en el marco del Codex.

EXAMEN DE LA “RASTREABILIDAD/RASTREO DE PRODUCTOS” (Tema 5 del programa)⁴

30) La delegación de Suiza, como Presidente del Grupo de Trabajo sobre Rastreabilidad/Rastreo de Productos del CCFICS, informó al Comité acerca de la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en Suiza del 19 al 20 de agosto de 2002. El Grupo de Trabajo había preparado un documento de debate sobre rastreabilidad/rastreo de productos en el marco del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), posteriormente distribuido como CX/FICS 02/11/7. El Grupo de Trabajo había determinado tres elementos: la capacidad de identificar un alimento (identificación del producto), el modo en que se modificaba (si procedía), de dónde provenía y a dónde se enviaba (información sobre el producto) y los vínculos entre identificación e información del producto. La delegación manifestó también la opinión de que el acceso a la información era otro elemento importante que había que tener en cuenta.

31) El Comité convino en que la rastreabilidad/rastreo de productos podría utilizarse para fines de inocuidad de los alimentos o como otro objetivo legítimo, por ejemplo, para asegurar la autenticidad del producto. Ambos aspectos eran igualmente importantes y deberían abordarse en el marco del Codex, asegurando al mismo tiempo la coordinación con otras organizaciones internacionales en este sector, especialmente la ISO. En el marco del Codex, el Comité sobre Principios Generales debería proporcionar orientación general a los Comités del Codex sobre la definición y aplicación de la rastreabilidad/rastreo de productos y el CCFICS debería continuar con su labor a fin de desarrollar ulteriormente los principales elementos identificados en el documento de debate.

32) El observador del ISDC señaló que la industria consideraba los aspectos de inocuidad de los alimentos como el objetivo principal de la rastreabilidad/rastreo de productos. Para otros elementos, era necesario examinar caso por caso en qué medida la rastreabilidad/rastreo de productos podría desempeñar una función.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LAS QUE COMPLEMENTAN LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, INCLUIDA LA CONFERENCIA PANEUROPEA SOBRE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (Tema 6 del programa)⁵

Acrilamida

32) El Comité tomó nota de la información proporcionada sobre la acrilamida y acogió con satisfacción la organización de una consulta FAO/OMS sobre evaluación de riesgos en relación con esta sustancia en 2003. La delegación de Suecia informó al Comité acerca de estudios en curso en Suecia y otros países en relación con la presencia de acrilamida en alimentos, en particular por lo que respecta a los mecanismos de su formación. Además, la industria estaba examinando cómo reducir los niveles de acrilamida en alimentos elaborados industrialmente. La delegación señaló también a la atención del Comité el problema general de los carcinógenos en los alimentos, y destacó la necesidad de un enfoque coherente en la gestión de riesgos a lo largo del Codex. El Comité convino en que esta cuestión debería abordarse más sistemáticamente en el marco del Codex. El representante de la OMS indicó que el proyecto FAO/OMS en curso para actualizar y difundir principios de evaluación de riesgos de sustancias químicas en los alimentos incluía el examen de los carcinógenos.

CONFERENCIA PANEUROPEA SOBRE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

33) Se informó al Comité acerca de los debates y recomendaciones a que se había llegado durante la Conferencia Paneuropea que se había celebrado en Budapest, del 25 al 28 de febrero de 2002 por invitación

⁴ CX/EURO 02/5, CRD 4 (observaciones de CI)

⁵ CX/EURO 02/6

del Gobierno de Hungría. La Conferencia había sido propuesta en primer lugar por los Países Bajos durante la 22ª Conferencia Regional de la FAO para Europa (Oporto, julio de 2002) con la finalidad de reforzar y armonizar las políticas de inocuidad de los alimentos en toda la región europea y para mejorar las condiciones de salud pública en el comercio alimentario internacional. Participaron 46 países europeos, la Comisión Europea y organizaciones observadoras para examinar cuestiones y preocupaciones relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos en Europa.

34) El representante de la FAO informó al Comité de que la 23ª Conferencia Regional de la FAO para Europa (Chipre, 29-31 de mayo de 2002) había refrendado la totalidad de las 42 recomendaciones del informe de la Conferencia y que dichas recomendaciones podrían presentarse también durante la 52ª reunión del Comité Regional de la OMS para Europa (Copenhague, 16-19 de septiembre de 2002). En respuesta a preguntas formuladas en relación con la ratificación de las recomendaciones por la OMS/EUROPA, el Asesor Regional de la OMS sobre la inocuidad de los alimentos para Europa informó al Comité de que una resolución por la que se refrendaban las recomendaciones de la Conferencia Paneuropea relativas a la salud pública había sido preparada por la Secretaría del Comité Regional de la OMS, distribuida a las delegaciones, y sería presentada en el Comité Regional de la OMS.

35) Se informó al Comité de que la FAO estaba adoptando las medidas iniciales para emprender proyectos de asistencia técnica destinadas a reforzar infraestructuras de inocuidad de los alimentos, armonización de la legislación, así como estructuras de control y asistencia de creación de capacidad, en aquellos países en transición que no estaban directamente involucrados en los procesos de ampliación de la Unión Europea.

36) El Comité expresó su aprecio a los Gobiernos de Hungría y de los Países Bajos por haber organizado la Conferencia, y a los autores del documento sobre actividades de la FAO y la OMS (CX/EURO 02/6).

37) La delegación de Suecia tomó nota de las numerosas recomendaciones adoptadas por la Conferencia, así como de la importancia de seguirlas de cerca con medidas concretas y señaló la importancia de considerar a toda la Región, incluidos los países que tienen los mayores problemas relacionados con la inocuidad y la calidad de los alimentos y que disponen de menos recursos para realizar los cambios.

38) La delegación de Dinamarca, hablando en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea, señaló los cambios que se estaban produciendo en el proceso de ampliación de la Unión Europea y expresó la opinión de que las actividades futuras debían emprenderse de forma que se incluyera a todos los países, con el fin de evitar cualesquiera divisiones dentro de la región.

39) La delegación de Francia subrayó la importancia de mantener una estrecha cooperación entre la FAO y la OMS sobre iniciativas relacionadas con la inocuidad de los alimentos. Tras mostrarse de acuerdo con las observaciones del Presidente del Comité sobre la importancia de disponer de datos estadísticos fiables sobre la inocuidad de los alimentos, la delegación de Francia señaló la importancia de la cooperación de los Países Miembros en la recopilación de datos.

40) El observador de Consumers International expresó su aprecio a la FAO y a la OMS por haber incluido a grupos de consumidores como observadores en numerosas reuniones y por las publicaciones y carteles sobre inocuidad de los alimentos facilitados por la FAO y la OMS durante la presente reunión.

Actividades de la OMS

41) El representante de la OMS indicó que el Programa de la OMS sobre el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente para los alimentos en Europa (SIMUVIMA-Alimentos/Euro) se había restablecido en 2001 y estaba siendo promovido como una red de redes para ampliar la labor del CCFAC y el JECFA, el CCPR y la JMPR, la Convención de Agentes Contaminantes Orgánicos Persistentes y las actividades de vigilancia de la futura Autoridad Europea de Inocuidad de los Alimentos. Diversas instituciones de más de 35 países habían expresado su interés en participar y se había invitado a los otros países a que se adhirieran a esta red.

42) El Comité tomó nota también de que el Programa de Vigilancia de la OMS para el control de las infecciones e intoxicaciones transmitidas por alimentos en Europa incluía actualmente a 50 países. Se había organizado una reunión de puntos de contacto nacionales en el Centro Colaborador de la OMS en Berlín en 2002 para revisar el programa y determinar las prioridades. Ello permitiría el uso de informaciones epidemiológicas recogidas sobre epidemias transmitidas por alimentos para proporcionar datos para la

evaluación de riesgos microbiológicos en el marco de la JEMRA. La reunión había señalado también la necesidad de coordinar las actividades de vigilancia de la OMS con las de DG SANCO y la CE y posiblemente con actividades de evaluación de riesgos microbiológicos de la futura Autoridad Europea de Inocuidad de los Alimentos.

CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS ALIMENTARIOS (Tema 7 del programa)⁶

43) El representante de la FAO presentó el documento de debate y señaló a la atención de los presentes la necesidad de crear capacidad para la elaboración de normas y reglamentos alimentarios para permitir a los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) emprender la armonización necesaria para sus normas y reglamentos técnicos internos con las normas elaboradas por órganos internacionales de normalización, en la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius por lo que respecta a la inocuidad de los alimentos; la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) para la salud animal; y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para la salud de las plantas. Era preciso reforzar los sistemas e infraestructuras de reglamentación en muchos países en transición para evitar desventajas competitivas en el comercio internacional.

44) El Comité tomó nota de que la Comisión del Codex en su 23º período de sesiones (julio de 1999) había pedido a la FAO y a la OMS que prestaran asistencia a países en desarrollo y en transición en mejorar sus sistemas de inocuidad de los alimentos y de salud de las plantas y los animales. Juntamente con otras organizaciones internacionales, gobiernos nacionales e instituciones financieras internacionales y regionales y ONG, la FAO y la OMS habían emprendido diversas iniciativas de creación de capacidad y asistencia técnica en apoyo de aquellos países que deseaban armonizar sus normas nacionales con las del Codex y ajustarse plenamente a los reglamentos comerciales internacionales. Si bien se habían adoptado diversos enfoques y estrategias, el objetivo general había sido el de apoyar y reforzar los sistemas nacionales de control de los alimentos para proteger la salud de los consumidores y promover prácticas de comercio leales. Estas actividades habían incluido el examen y análisis de sistemas de control de los alimentos, la evaluación de la eficacia y las deficiencias de los sistemas y la formulación de las recomendaciones y propuestas para establecer sistemas técnicamente sólidos de control de los alimentos armonizados con las normas internacionales vigentes. Las actividades específicas habían incluido la capacitación de funcionarios de control de los alimentos mediante talleres, seminarios y viajes de estudio para mejorar la capacidad de los gobiernos locales de aplicar cabalmente los sistemas de control de los alimentos y las capacidades de laboratorios de análisis de alimentos. En algunos casos se habían elaborado manuales de capacitación y se habían establecido o reforzado comités nacionales del Codex.

45) Se informó al Comité acerca de las actividades de alcance mundial, que incluían talleres internacionales, como el Foro Mundial de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos, convocado conjuntamente y celebrado en Marrakech en enero de 2002; proyectos mundiales, como la serie de cursos de capacitación subregionales formulados e impartidos por la FAO, dos de ellos en Europa, sobre el Programa marco para la capacitación en relación con la Ronda Uruguay y las negociaciones futuras sobre agricultura, financiados conjuntamente por la FAO, la Unión Europea y varios otros donantes; y una iniciativa mundial para establecer un fondo fiduciario de la FAO para la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos destinado a complementar los actuales fondos fiduciarios.

46) Se puso a disposición de las delegaciones un breve cuestionario de evaluación de las necesidades preparado por la FAO para recabar información acerca de las necesidades de creación de capacitación regional en materia de inocuidad de los alimentos.

47) Se informó al Comité acerca de las actividades regionales del Programa de Inocuidad de los Alimentos de la OMS relativas a la elaboración de estrategias nacionales sobre inocuidad de los alimentos en el marco de la elaboración de políticas y planes de acción en materia de alimentación y nutrición en Europa, en las que se integraban estrategias de inocuidad de los alimentos, nutrición y suministro sostenible de alimentos. Se celebraron varios talleres en Europa sobre la formulación de planes de acción nacionales sobre la nutrición en cooperación con la FAO y su Oficina Subregional para Europa Central y Oriental (SEUR). La

⁶ CX/EURO 02/7

OMS organizó talleres regionales de capacitación sobre la presencia de organismos modificados genéticamente en los alimentos y la gestión de riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos.

48) Algunos de los proyectos regionales emprendidos incluyeron un proyecto de la FAO sobre capacitación subregional en materia de inspección de las carnes y tecnologías de la carne para Albania, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia y la República Checa, que empezó a ejecutarse en 2001, y una iniciativa multinacional de la OMS sobre salud pública para la capacitación de oficiales de inocuidad de los alimentos en las repúblicas de Asia Central. Asimismo, se estaban traduciendo los textos fundamentales y las normas del Codex al idioma ruso a fin de ayudar en la elaboración de una legislación regional en materia de inocuidad de los alimentos.

49) Se habían concluido recientemente proyectos de la FAO sobre administración del control de los alimentos, control de las importaciones/exportaciones, fortalecimiento de los sistemas de control y calidad de los alimentos y fomento de las actividades nacionales del Codex y se habían solicitado proyectos adicionales que abarcaran una variedad de temas relacionados con el fortalecimiento de los sistemas de control de los alimentos, el mejoramiento de la inocuidad de los alimentos y la capacitación sobre la investigación epidemiológica de epidemias transmitidas por los alimentos y la evaluación y comunicación de riesgos microbiológicos/químicos.

50) La delegación de la República Eslovaca informó al Comité de que el proyecto de la FAO emprendido en ese país para armonizar la legislación alimentaria y fortalecer el sistema de control de los alimentos había proporcionado una ayuda y experiencia valiosas, que ahora se ofrecía a otros países en transición que necesitaban de asistencia.

51) En respuesta a una pregunta del delegado de los Países Bajos, el representante de la FAO informó que se estaban emprendiendo preparativos para el seguimiento de la Conferencia Paneuropea y la Conferencia Regional de la FAO para Europa y que se habían elaborado propuestas para proyectos de asistencia técnica, talleres y cursos de capacitación sobre inocuidad de los alimentos, varios de los cuales se hallaban en fase de aprobación. Se explicó que las actividades iniciales incluirían una evaluación de la inocuidad de los alimentos en países en transición. Se explicó asimismo que se estaba tratando de obtener financiación externa y establecer una cooperación con otras organizaciones internacionales en apoyo de esas actividades.

52) El Asesor de la OMS sobre inocuidad de los alimentos para Europa informó de que los proyectos de creación de capacidad emprendidos en Europa en el marco del Programa de Inocuidad de los Alimentos de la OMS constituían las primeras medidas adoptadas para seguir de cerca la aplicación de las recomendaciones sobre creación de capacidad formuladas por la Conferencia Paneuropea por la Oficina Regional de la OMS para Europa en relación con la elaboración de una estrategia de inocuidad de los alimentos en el marco de la formulación de políticas y planes de acción en materia de alimentación y nutrición en Europa. Se subrayó que los países estaban también dispuestos a poner en práctica esas recomendaciones.

53) La delegación de Dinamarca, hablando en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea, expresó su aprecio por las actividades de creación de capacidad emprendidos por la FAO y la OMS y alentó a que se continuaran los esfuerzos conjuntamente con los de otras organizaciones internacionales y otros países.

54) La delegación de Francia señaló a la atención de los presentes el Marco Conjunto FAO/OMS/OIE/OMC/BM para la creación de capacidad en cuestiones relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias emprendidas para mejorar la capacidad de los países en desarrollo de participar plenamente en la labor de los órganos internacionales de normalización. La delegación señaló que era esencial la sinergia entre esas organizaciones para completar lo que quedaba por hacer en materia de creación de capacidad. El Comité observó que durante la misma semana de la reunión del CCEURO se había celebrado en la sede de la FAO una reunión interorganismos de creación de capacidad, como seguimiento de la reunión de DOHA.

55) El Asesor de la OMS sobre inocuidad de los alimentos para Europa informó al Comité de que varios proyectos regionales sobre creación de capacidad emprendidos en las repúblicas de Asia central y los países de la Europa del sudeste (Pacto de Estabilidad) se habían examinado con la sede de la FAO y su Oficina Regional para Europa, invitándolas a ejecutarlos conjuntamente con el Programa de Inocuidad de los Alimentos de la OMS para Europa.

56) El Asesor de la OMS en cuestiones de inocuidad de los alimentos para Europa informó de que se había organizado en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública de la República Checa, un taller que se celebró en Brno entre el 24 y el 28 de noviembre de 2002 sobre estudios de la dieta total destinado a los países en fase de adhesión.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS EN LA REGIÓN (Tema 8 del programa)⁷

1) Encuesta actualizada sobre los sistemas nacionales de legislación y de control de alimentos, puntos de contacto del Codex y comités nacionales del Codex

2) Actividades de cooperación sobre control de alimentos y capacitación

57) El Comité recordó su decisión anterior de reunir información para actualizar la encuesta sobre legislación alimentaria y control de los alimentos en la región y recabar información relativa a la participación de los consumidores en la labor del Codex (tema 9 del programa). El Comité tomó nota de que la delegación de Polonia había presentado información adicional sobre este sector en el documento CRD 5 y que la delegación de los Países Bajos había proporcionado copias de un documento sobre su sistema nacional para información de los delegados.

58) La delegación de Dinamarca señaló que se había elaborado un sistema nacional reorganizado de inocuidad de los alimentos. Se mencionó que la participación de todas las partes interesadas en el proceso de adopción de decisiones constituía parte integrante del sistema en toda la cadena alimentaria. Se facilitaron a los delegados copias de un folleto informativo sobre la legislación alimentaria y los servicios de control de los alimentos en Dinamarca.

59) La delegación de Bélgica informó al Comité de que se estaban emprendiendo varios cambios importantes en ese país para adscribir todas las esferas relacionadas con la inocuidad de los alimentos en la cadena alimentaria bajo la responsabilidad del Ministro de Salud. Se está procediendo a establecer un organismo independiente encargado de vigilar la inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria que dependa del Ministro de Salud.

60) La delegación de Italia, señalando que también se estaban emprendiendo cambios en ese país en relación con el control de los alimentos, informó al Comité acerca del funcionamiento del sistema nacional de comités de expertos que formaban el Comité Nacional sobre el Codex. El Comité Nacional ofrecía un foro de debate sobre temas relacionados con el Codex en el que participaban todas las partes interesadas del Gobierno, la industria alimentaria y las organizaciones de consumidores.

61) La delegación de España informó al Comité acerca del establecimiento del Organismo Español de Inocuidad de los Alimentos, un organismo independiente que depende del Ministro de Sanidad y Consumo, y que la coordinación de las actividades relativas al Codex Alimentarius se habían mantenido en ese organismo.

62) La delegación de Suiza informó al Comité de que el Comité Nacional del Codex estaba integrado por representantes de todas las partes interesadas, que son nombrados por el Consejo Federal. El Jefe del Comité Nacional del Codex era también el Jefe de la Dependencia de Inocuidad de los Alimentos. Las reuniones de coordinación del Comité Nacional se celebraban antes de la participación de Suiza en las reuniones del Comité del Codex con objeto de examinar y preparar las posiciones nacionales. Los representantes de los consumidores intervenían en los debates de las reuniones del Comité Nacional.

63) La delegación de Alemania señaló la atención de los presentes el documento CRD 2, Protección de los Consumidores: la perspectiva alemana. Informó al Comité de que se habían promulgado leyes con objeto de reorganizar la protección de la salud de los consumidores y la inocuidad de los alimentos en dos nuevas instituciones a nivel federal, a fin de asignar la responsabilidad relativa a la evaluación de los riesgos a un organismo científico, el Instituto Federal de Evaluación de Riesgos, y la responsabilidad de la gestión de los riesgos a la Oficina Federal de Protección del Consumidor e Inocuidad de los Alimentos.

⁷ CL 2002/17-EURO; CX/EURO 02/8 (observaciones de Finlandia, Irlanda, Hungría, Polonia, la República Eslovaca y la Comunidad Europea), CX/EURO 02/8-Add.1 (Suecia), CRD 1 (Reino Unido), CRD 2 (Alemania), CRD 5 (información complementaria de Polonia).

64) La Comisión Europea informó al Comité de que la DG IV (SANCO) era el componente principal del Organismo de Seguridad Alimentaria de la Unión Europea. Los trabajos científicos que había de realizar el Organismo comenzarían en 2003 y se señaló a la atención de los presentes la información de que se disponía en el Organismo de Seguridad Alimentaria en varias páginas web.

PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA LABOR DEL CODEX Y CUESTIONES AFINES (Tema 9 del programa)⁸

65) La delegación de la República Eslovaca indicó que los representantes de los consumidores participaban en el Comité Nacional del Codex y cooperaban estrechamente con los ministerios responsables de la legislación alimentaria y el Instituto de Investigación Alimentaria. La delegación observó que el constante aumento de las actividades de los consumidores representaría un nuevo elemento en la legislación alimentaria y las actividades de control en los países en transición.

66) La delegación del Reino Unido señaló que la protección de los consumidores era su máxima prioridad y que los representantes de los consumidores participaban estrechamente en la legislación alimentaria, el control alimentario y las actividades del Codex. Se había establecido un comité asesor para proporcionar asesoramiento al Organismo de Normas Alimentarias sobre cuestiones relativas a los consumidores con particular atención a las cuestiones del Codex, respecto de las cuales se encargaban y se publicaban periódicamente informes.

67) La delegación de Italia observó que la participación de los consumidores estaba aumentando en la medida en la que las asociaciones de consumidores estaban mejor organizadas y documentadas, aunque los recursos constituían todavía un obstáculo. Además, se había creado un sitio web con objeto de facilitar la difusión de información sobre las actividades del Codex.

68) La delegación de Francia explicó en qué forma participaban los representantes de los consumidores en el Comité Nacional del Codex, cómo se les distribuían todos los documentos del Codex y cómo se les involucraba en la preparación de reuniones de Comités del Codex. Estaban participando activamente en la evaluación del Codex en curso y habían presentado al equipo de evaluación durante su visita a París (8 – 9 de julio de 2002) sus preocupaciones y propuestas para mejorar su participación en los trabajos del Codex.

69) La delegación de Dinamarca subrayó que los consumidores participaban estrechamente en la preparación de las reuniones del Codex y que era obligatorio celebrar consultas con los consumidores en lo que respecta a la preparación de la legislación de la CE. Los resultados del proceso de consulta se comunicaban a los miembros del Parlamento y al Gobierno, con objeto de asegurar que las opiniones de los consumidores se conociesen a nivel político.

70) La delegación de España señaló que, con respecto a todos los asuntos relacionados con la legislación alimentaria, el proceso de consulta era amplio, con la participación de cuatro asociaciones de consumidores en la Comisión Interministerial para la Legislación Alimentaria. Sin embargo, en la práctica, su participación en el proceso no era muy activa.

71) La delegación de Alemania indicó que la información proporcionada en el documento CX/EURO 98/8 era todavía válida y que los representantes de los consumidores participaban activamente en la labor del Codex, incluidas las delegaciones nacionales.

72) La delegación de los Países Bajos señaló que se hacía especial hincapié en la difusión de información. Por consiguiente, se había nombrado un asesor de comunicación, quien había creado un sitio web específico y se encargaba de publicaciones relacionadas con los asuntos del Codex.

73) El observador de la CE informó al Comité de que un foro para organizaciones de consumidores, el Comité de Consumidores, hacía sus aportaciones para las políticas en materia de defensa de los consumidores de la CE, incluida la legislación alimentaria. Se estaban elaborando principios y normas generales para la consulta con las partes interesadas, incluidas las organizaciones de consumidores.

⁸ CL 2002/17-EURO, CX/EURO 02/9 (observaciones de Finlandia, Hungría, Irlanda, la República Eslovaca, la Comunidad Europea, Consumers International).

74) El observador de Consumers International acogió con agrado las medidas adoptadas por los países que habían presentado sus sistemas nacionales. No obstante, un estudio realizado en la región reflejó una participación muy limitada, especialmente en los países en transición. El observador propuso las siguientes medidas con el fin de mejorar la situación: involucrar a los consumidores en los comités nacionales del Codex; proporcionar retroinformación después de las reuniones del Codex; y financiar la participación de los representantes de los consumidores en las delegaciones nacionales. El CCEURO debería elaborar directrices para aumentar la participación de los consumidores y recopilar información sobre objetivos mensurables. La FAO y la OMS deberían determinar los principales obstáculos para la participación de los consumidores y proporcionar capacitación y financiación para sus representantes.

75) La Secretaría recordó las recomendaciones de la Comisión en su 23º período de sesiones relativas a las actividades de la FAO y la OMS para facilitar la participación de los consumidores. En el marco de los programas de la FAO y de la OMS destinadas a fortalecer las estructuras nacionales del Codex, se recomendó que se involucrara a todas las partes interesadas en el proceso del Codex y, en concreto, a los representantes de los consumidores. El Comité tomó nota también de que, tal como habían recomendado la Comisión y el Comité Ejecutivo, los datos de los objetivos mensurables recogidos en los comités regionales se recopilarían y presentarían a la Comisión.

76) El Comité convino en que el intercambio de opiniones y experiencia sobre la participación de los consumidores era un tema importante a nivel regional y debería incluirse en el Programa de la próxima reunión.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (Tema 10 del programa)⁹

77) El Comité recordó que la Comisión en su 24º período de sesiones había nombrado a la República Eslovaca como Coordinador para Europa para su primer mandato.

78) La delegación de Francia, respaldada por todas las delegaciones, propuso designar a la República Eslovaca para el nombramiento como Coordinador para Europa por parte de la Comisión del Codex Alimentarius en su 26º período (ordinario) de sesiones y hasta el final del 27º período de sesiones de la Comisión. La República Eslovaca aceptó la designación y expresó su gratitud a los Estados Miembros y su deseo de continuar trabajando con ellos sobre asuntos de interés común en la región.

79) El Comité expresó su aprecio al Dr. Milan Kováč por sus esfuerzos para promover la coordinación en la región y al Dr. Ladislav Kabát por su excelente presidencia del Comité.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 11 del programa)

80) Se informó al Comité de que el mandato de Francia como Miembro para Europa en el Comité Ejecutivo concluiría en 2003 y que Bélgica era el candidato para desempeñar este cargo, con el apoyo de los países de la Unión Europea. La delegación de Dinamarca, interviniendo en nombre de la UE, señaló que los países que respaldaban la elección de Bélgica deseaban darlo a conocer con antelación a la Comisión para mayor transparencia, aunque reconocieron que no era la función del Comité Coordinador el examinar la cuestión de la elección del Miembro para Europa.

FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (Tema 12 del programa)

81) Se informó al Comité de que se había previsto provisionalmente que la 24ª reunión se celebrará en Bratislava en septiembre de 2004; la fecha exacta había de establecerse en consulta entre el país hospedante y la Secretaría del Codex, a reserva de la confirmación por la Comisión.

⁹ CX/EURO 02/10

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a:	Referencia ALINORM 03/19
Anteproyecto de Norma Regional Revisada para la Mayonesa	3	26° período de sesiones de la Comisión	párr. 9
Nombramiento del Coordinador		26° período de sesiones de la Comisión	párr. 78
Evaluación conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y de la OMS sobre normas alimentarias		25° período de sesiones de la Comisión	párrs. 10-15
Proyecto de Plan a Plazo Medio		26° período de sesiones de la Comisión	párrs. 16-29
Examen de la rastreabilidad/rastreo de productos		CCFICS CCGP	párr. 79
Intercambio de información sobre legislación alimentaria y control de los alimentos		Gobiernos 24ª reunión del CCEURO	párrs. 57-64
Participación de los consumidores		Gobiernos 24ª reunión del CCEURO	párrs. 65-76

LIST OF PARTICIPANTS / LISTE DES PARTICIPANTS / LISTA DE PARTICIPANTES

Chairman: Prof. Ladislav Kabát
Président: Comenius University Bratislava
Presidente: 949 01 Nitra, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 50259-391
Email: kabat@email.cz

Coordinator: Assoc. Prof. Milan Kováč, Ph.D
Coordinateur: Director of Food Research Institute
Coordinador: Ministry of Agriculture
Priemysel'ná 4 - P.O.Box 25
824 75 Bratislava 26, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 17 55 57 46
Fax: +421 (2) 55 57 14 17
Email: milan.kovac@vup.sk

AUSTRIA/AUTRICHE

Dr. Alexander Zilberszac*
Federal Ministry for Social Security and
Generations
Radetzkystr. 2
A-1031 Wien, Austria
Phone: 0043 71100/4617
Fax: 0043 713 52 79
Email: alexander.zilberszac@bmsg.gv.at

Bettina Brandtner
Federal Ministry of Agriculture, Forestry,
Environment, Water Management
Stubenring 12/206
A-1010 Wien, Austria
Phone: +431 7 11 00-2869
Fax: +43 1 711 00 2911
Email: bettina.brandtner@bmlfuw.gv.at

BELGIUM/ BELGIQUE/ BELGICA

Charles Cremer*
Directeur - Inspection des denrées alimentaires
Cité administrative de l'état, Esplanade 11
1010 Bruxelles, Belgique
Phone: +32. 2. 210 6388
Fax: +32. 2. 21048 16
Email: charles.cremer@health.fgov.be

CROATIA/ CROATIE

Mgr. Tea Havranek*
State Office for Standardization
Codex Contact Point
Ulica grada Vukovara 78
10000 Zagreb, Croatia
Phone: 00 385 (1) 6106005
Fax: 00 385 (1) 610 9321
Email: teah@dzm.hr

Ljiljana Lipovčević, MD
Senior adviser - Ministry of Health
Ksaver 200a
10000 Zagreb, Croatia
Phone: 00385-32-839120
Fax: 00385-32-839-160

**CZECH REPUBLIC
REPUBLIQUE TCHEQUE
REPUBLICA CHECA**

Petr Mamula
Project manager
Institute for Agricultural and Food Information
Slezská 7 - 120 56 Prague 2
Czech Republic
Phone: +420 227 010 605
Fax: +420 227 010 608
Email: p.mamula@volny.cz

DENMARK/ DANEMARK/DINAMARCA

Knud Østergaard*
Danish Veterinary and Food Administration
Mørkhøj Bygade 19
2860 Søborg, Denmark
Phone: +45 33956120
Fax: +45 33956 299
Email: koe@fdi.dk

FRANCE/ FRANCIA

Roseline Lecourt*
Chargée de mission
General Directorate for Fair Trading, Consumer
Affairs and Fraud Control
59, boulevard Vincent Auriol, Télédoc 051
75703 Paris CEDEX 13, France
Phone: +33 1 44 97 3470
Fax: +33 1 44 97 30 37
Email: roseline.lecourt@dgccrf.finances.gouv.fr

Pascal Audebert
Chargé de mission
Secrétariat général (SGCI), Secteur
AGRAP/CODEX, France
2, boulevard Diderot - 75012 Paris, France
Phone: 33 1 44 87 16 03
Fax: 33 1 44 87 16 04
Email: pascal.audebert@sgci.finances.gouv.fr

Olivier Prunaux
Deputy Head Multilateral SPS Agreement Office
Ministry of Agriculture, food, fishery and rural
affairs
251, rue de Vaugirard
75032 Paris CEDEX 15, France
Phone: +33-1- 49- 55- 83 -95
Fax: +33-1- 49 -55 -44 -62
Email: olivier.prunaux@agriculture.gouv.fr

Dr Colette Roue
Médecin Général de Santé Publique
Ministère de la Santé
8, avenue de Ségur
75007 Paris, France
Phone: +33 1 40 56 46 36
Fax: +33 1 40 56 54 12
Email: colette.roue@sante.gouv.fr

GERMANY/ ALLEMAGNE/ ALEMANIA

Hermann Brei*
Bundesministerium für Verbraucherschutz,
Ernährung und Landwirtschaft
Rochusstr. 1 - 53123 Bonn-Duisdorf, Germany
Phone: +49-(0) 228-529-4655
Fax: +49(0)228-529-4842
Email: Hermann.Brei@BMVEL.Bund.de

Marie Dubitsky
Manager Regulatory Affairs Europe
Bibergerstr.18
D-82008 Unterhaching, Germany
Phone: +49 (0)89 / 6 65 10-207
Fax: + 49 (0)89 / 6 65 10 - 229
Email: marie.dubitsky@wrigley.de

Klaus Jürgen Henning
Federal Institute for Consumer Health Protection
Thielallee 88 -92
14195 Berlin, Germany
Phone: +49 30 8412 3302
Fax: +49 30 8412 3104
Email: K.Henning@bgvv.de

HUNGARY/ HONGRIE/ HUNGRIA

Dr. Endre Racz*
Head of Unit
Ministry of Agriculture and Regional Development
Food Quality Regulation Unit
H – 1860 Budapest 55.Pf.1, Hungary
Phone: 361 301 4383
Fax: 361 301 4808
Email: endre.racz@fvm.hu

ITALY/ ITALIE/ ITALIA

Brunella Lo Turco*
General Secretary of Ital. Committee Codex
Ministry of Agriculture
Via Sallustiana 10
00100 Roma, Italy
Phone: 0039-0646656512
Fax: 0039-064880273
Email: blturco@tiscali.it

Dario Dongo
Legal Consultant
Federalimentare
Viale Pasteur 10
00144 Roma, Italy
Phone: +39-6-5903450
Fax: +39-6-5903342
Email: dongo@federalimentare.it

NETHERLANDS/ PAYS BAS PAISES BAJOS

Dr. Leo Hagedoorn*
Ministry of Agriculture
Bezuidenhoutseweg 73
2500 EK The Hague, The Netherlands
Phone: +31 /70 /3785788
Fax: +31/70/3786141
Email: l.f.hagedoorn@vva.agro.nl

Drs. Anneke Toorop
Ministry of Public Health
Parnassusplein 5
The Hague, The Netherlands
Phone: +31/70/3405658
Fax: +30/70/3405554
Email: ag.toorop@minuws.nl

POLAND/ POLOGNE/ POLONIA

Anna Bieniek*
Specialist in European Integration Department
Agricultural and Food Quality Inspection
30 Wspólna
00-930 Warsaw, Poland
Phone: +48 22 621 64 21
Fax: +48 22 621 48 58
Email: normy@cis.gov.pl

Renata Biala
Specialist in European Integration Department
Agricultural and Food Quality Inspection
30 Wspólna
00-930 Warsaw, Poland
Phone: +48 22 6216421
Fax: +48 22 6214858
Email: normy@cis.gov.pl

**SLOVAK REPUBLIC
RÉPUBLIQUE SLOVAQUE
REPUBLICA ESLOVACA**

Assoc. Prof. Milan Kováč, Ph.D*
Director of Food Research Institute
Ministry of Agriculture
Priemyselná 4 - P.O.Box 25
824 75 Bratislava 26, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 17 55 57 46
Fax: +421 (2) 55 57 14 17
Email: milan.kovac@vup.sk

Barbara Hellebrandtová
National Secretary SR for FAO
Ministry of Agriculture of the SR
Dobrovičova 12
812 66 Bratislava 12, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 59 26 62 88
Fax: +421 (2) 59 26 62 88
Email: multila@land.gov.sk

Katarína Chudíková
Head of Hygienic Section
State Faculty Health Institute
Ministry of Health
Trnavská cesta 52
826 45 Bratislava 29, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 44455176
Fax: +421 (2) 44372641
Email: chudikova@szusr.sk

Elena Jablonická
Association of the Slovak Consumers
Kašmírska 7
831 53 Bratislava 2, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 43295109
Email: nealkoassoc@nextra.sk

Terezia Šíňková
Food Research Institute
Priemyselná 4- P.O.Box 25
824 75 Bratislava 26, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 50 23 71 50
Fax: +421 (2) 59 26 62 88
Email: terezia.sinkova@vup.sk

Iveta Trusková
Head of Department of Hygiene and Nutrition
State Faculty Health Institute
Ministry of Health
Trnavská cesta 52
826 45 Bratislava 29, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 444 55 643
Fax: +421 (2) 444 55 643
Email: truskova@szusr.sk

Assoc. Prof. Peter Turek, Ph.D
Head of Department
State Veterinary and Food Administration
Botanická 17 - 842 13 Bratislava 4
Phone: +421 (2) 602 57 413
Fax: +421 (2) 60257450
Email: turek@svssr.sk

**OBSERVERS OF SLOVAK REPUBLIC
OBSERVATEURS DE LA RÉPUBLIQUE
SLOVAQUE
LOS OBSERVADORES DE LA RÉPÚBLICA
ESLOVACA**

Mgr. Anna Banášová
Inspector of confectionery, sugar, sweeteners,
starches, edible vegetable fats and oils
State Veterinary and Food Administration
Section of the Supervising and Food Hygiene
Botanická 17
842 13 Bratislava 4, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 60 25 74 10
Fax: +421 (2) 60 25 74 50
Email: banasova@svssr.sk

Drahomíra Horáková
Ministry of Agriculture
Dobrovičova 12
812 66 Bratislava 12, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 592 66 557
Fax: +421 (2) 52965 110
Email: draha@land.gov.sk

Pavel Hraško
Director - Association of the Slovak Consumers
Palisády 22
811 06 Bratislava 1, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 54411148
Fax: +421 (2) 54411148
Email: zss@zss.sk

Ľubica Kašíková
Officer - Ministry of Agriculture
Dobrovičova 12
812 66 Bratislava 12, Slovak Republic
Phone: +421 59 26 62 87
Fax: +421 59 26 62 94
Email: multila@land.gov.sk

Katarína Kromerová, M.D.
State Faculty Health Institute
Trnavská 52
826 45 Bratislava, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 444 55 643
Fax: +421 (2) 444 55 643
Email: vyziva@szu.sk

Dipl. Ing. Zora Majlingová
State Veterinary and Food Administration
Regional Veterinary and Food Administration
Skuteckého 19
Banská Bystrica, Slovak Republic
Phone: +421 (48) 4125602
Fax: +421 (48) 4144994

Dipl. Ing. Alexander Szokolay, DrSc.
State Faculty Health Institute
Trnavská 52
826 45 Bratislava 29, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 444 55 643
Fax: +421 (2) 444 55 643
Email: vyziva@szu.sk

Assoc. Prof. Peter Šimko, DrSc.
Food Research Institute
Priemyselná 4 - P.O.Box 25
824 75 Bratislava 26, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 50 23 71 35
Fax: +421 (2) 55 57 14 17
Email: peter.simko@vup.sk

Beata Urbanová
Ministry of Foreign Affairs
Hlboká cesta 2
833 36 Bratislava 1, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 5978 3512
Fax: +421 (2) 5978 3529
Email: Beata_Urbanova@foreign.gov.sk

SPAIN/ ESPAGNE/ ESPAÑA

Dr. Felipe Mittelbrunn*
Consejero Técnico
Secretaria de la Comisión
Interministerial para la Ordenación Alimentaria
Secretaria General - Agencia Española de
Seguridad Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
28.071 Madrid, Spain
Phone: +34 915961346
Fax: +34. 91. 5961 44 87
Email: fmittelbrunn@msc.es

Juan Carlos Calvo Huerta
Jefe de Servicio
Secretaria de la Comisión
Interministerial para la Ordenación Alimentaria
Secretaria General – Agencia Española de
Seguridad Alimentaria
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
28071 Madrid, Spain
Phone: +34.91.596 1346
Fax: +34.91.596 4487
Email: jcalvo@msc.es

Elisa Revilla García
Jefe de Area
Dirección General de Alimentación
Mo. Agricultura Pesca y Alimentación
Po Infanta Isabel, 1
28071 Madrid, Spain
Phone: 0034 91 3474 5 96
Fax: 0034 94347 57 28
Email: erevilla@mapya.es

SWEDEN/ SUÈDE/ SUECIA

Stuart Slorach*
Deputy Director-General
National Food Administration
Box 622
SE-751 26 Uppsala, Sweden
Phone: +46 18 175594
Fax: +46 18 105848
Email: stsl@slv.se

Eva Rolfsdotter Lönberg
Codex Coordinator
National Food Administration
Box 622
S-751 26 Uppsala, Sweden
Phone: +46 18 17 55 47
Fax: +46 18 10 58 48
Email: evlo.@slv.se

SWITZERLAND/ SUISSE/ SUIZA

Awilo Ochieng Pernet*
Swiss Federal Office of Public Health
CH-3003 Bern, Switzerland
Phone: +41-(0)31-322.00.41
Fax: +41-(0)31-322.95.74
Email: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Mathias Wohlwend
Federal Office for Agriculture
Mattenhofstrasse 5
3003 Bern, Switzerland
Phone: +41 31 324 96 61
Fax: +41 31 322 26 34
Email: mathias.wohlwend@blw.admin.ch

Franziska Zimmermann, lic. iur.
State Secretariat for Economic Affairs
Effingerstrasse 1 - CH 3007 Bern, Switzerland
Phone: +41 31 324 08 47
Fax: +41 31 324 09 59
Email: franziska.zimmermann@seco.admin.ch

UNITED KINGDOM/ ROYAUME-UNI REINO UNIDO

Nigel Harrison*
Head of Branch - Food Standards Agency
Room 124 B, Aviation House
125 Kingsway
London WC2B 6NH
United Kingdom
Phone: +44 20 72768177
Fax: +44 20 7276 8193
Email: nigel.harrison@foodstandards.gsi.gov.uk

Noel Griffin
Policy adviser - Food Standard Agency
HM Government
Aviation House
125 Kingsway
London, United Kingdom
Phone: +00 44 207 276 8163
Fax: +00 44 207 276 8193
Email: noel.griffin@foodstandards.gsi.gov.uk

**INTERNATIONAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

**EUROPEAN COMMISSION / COMMISSION
EUROPÉENNE/ COMISIÓN EUROPEA**

Jeannie Vergnettes
Administrateur Principal - European Commission
DG Health and Consumer Protection
Unit D4 - F1019/26
B-1049 Bruxelles, Belgique
Phone: 02 32 2 29 51 448
Email: Jeannie.Vergnettes@cec.eu.int

**COUNCIL OF EUROPEAN UNION
CONSEIL DE L'UNION EUROPÉENNE
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA**

Andreas Lernhart
Directorate General, Agriculture
General Secretariat
Rue de la Loi, 175
B – 1048 Brussels
Belgique
Phone: +32 (0)2 285 62 41
Fax: +32 (0)2 285 61 98
Email: andreas.lernhart@consilium.eu.int

CONSUMERS INTERNATIONAL

Martin Frid
Food and trade policy officer
Consumers International-CI
Kvarngatan 8 - 283 35 Osby
Sweden
Phone: +46-479-107 13
Fax: +46-479-10010
Email: martin.frid@konsumentssamverkan.se

Sue Davies
Principal policy adviser
Consumers International-CI
2 Marylebone Road
London NW1 4DF,
United Kingdom
Phone: +44 207 770 7274
Fax: +44 207 770 7666
Email: sue.davies@which.co.uk

EUROPABIO

Bruno Tinland
EUROPABIO
European Biotechnology Association
rue de l'Armée No. 6
B - 1040 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 776 49 22
Fax: +32 2 776 46 76
Email: Bruno.Tinland@Monsanto.com

ISDC

Andreas Kadi
International Soft Drinks Council-ISDC
Nihonbashi-Muromachi 3-3-3, Chuo-Ward
Tokyo 103-0022
Japan
Phone: +81-3-3270-7300
Fax: +81-3-3270-7306
Email: info-isdc@j-sda.org.jp

FAO

Mr Peter Rosenegger
Sub-regional Representative for Central and
Eastern Europe (FAO-SEUR)
Benzur ut. 34
1068 Budapest
Hungary
Phone: 0036 1 461 2000
Fax: 0036 1 351 7029
Email: peter.rosenegger@fao.org

Mr. Michael Canon
Food Standards and Nutrition Officer
FAO-SEUR
Sub-regional Office for Central and Eastern Europe
Benzur ut. 34
1068 Budapest
Hungary
Phone: 0036 1 461 2021
Fax: 0036 1 351 7029
Email: michael.canon@fao.org

WHO

Maria Cristina Tirado
WHO Food safety regional adviser
WHO
Via Crispi 10
Roma, Italy
Phone: 00 39 06 48 77 525
Fax: 00 39 06 48 77 599
Email: cti@who.it

Dr. W.H. van Eck
Senior Adviser
Nutrition and Food Safety
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH 1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3582
Fax: +41 22 791 4807
Email: vaneckw@who.int

CODEX SECRETARIAT

Selma H. Doyran
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO - Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome, Italy
Phone: +39 06 57055826
Fax: +39 06 57054593
Email: Selma.Doyran@fao.org

SLOVAK SECRETARIAT

**SECRETARIAT SLOVAQUE
SECRETARÍA ESLOVACA**

Katarína Janeková
Food Research Institute
Priemyselná 4 - P.O. BOX 25
824 75 Bratislava 26, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 50237 139
Fax: +421 (2) 55 57 14 17
Email: katarina.janekova@vup.sk

Martina Košická
Food Research Institute
Priemyselná 4, P.O. BOX 25
824 75 Bratislava 26, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 50237 119
Fax: +421 (2) 55 5714 17
Email: mkosicka@vup.sk

Jana Mosnáčková
Food Research Institute
Priemyselná 4 - P.O. BOX 25
824 75 Bratislava 26, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 50237 142
Fax: +421 (2) 55 57 14 17

Janka Pastorová
Food Research Institute
Priemyselná 4 – P.O.. BOX 25
824 75 Bratislava 26, Slovak Republic
Phone: +421 (2) 50237 145
Fax: +421 (2) 55 57 14 17
Email: pastorova@vup.sk

Jana Petříková
Food Research Institute
Štefánikova 45
900 01 Modra, Slovak Republic
Phone: +421 (33) 647 35 64
Fax: +421 (33) 647 35 62

* Head of Delegation